



VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA
DE LA CALIDAD DOCENTE (PIMCD) 2015

Universidad Complutense de Madrid

En virtud del Decreto Rectoral 26/2013, de 29 de julio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad será responsable de la convocatoria de los Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente (PIMCD) y de su resolución.

Líneas prioritarias de actuación

La convocatoria pretende recoger el Modelo Complutense de Calidad, de manera que las acciones que se van a financiar son complementarias y un PIMCD puede englobar distintas líneas:

- Experiencias que fomenten la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación de la calidad.
- Creación de contenidos para potenciar el emprendimiento en jóvenes.
- Iniciativas para la adquisición y evaluación de las competencias genéricas y transversales.
- Propuestas para el desarrollo de docencia y aprendizaje en inglés.
- Experiencias que fomenten modelos de Trabajo de Fin de Grado para evaluar, de forma objetiva e integrada, las competencias de los Títulos.
- Ayuda a Centros y otras estructuras en el desarrollo de programas de posgrado.
- Establecimiento de buenas prácticas en enseñanza virtual.
- Transferencia y aplicación de experiencias positivas en la enseñanza virtual a diversos ámbitos docentes.
- Iniciativas para la difusión de las diferentes tendencias del Acceso abierto (Open Access) y su beneficio en la investigación y docencia.
- Uso de redes sociales en el aprendizaje.
- El aprendizaje-servicio (ApS). Metodología docente y servicio comunitario para fomentar los valores participativos en la comunidad universitaria.
- Gestión del conocimiento, procesos y entornos colaborativos. Integración de las comunidades de aprendizaje y procesos organizativos.
- Diseño y creación de recursos educativos en abierto (Open Educational Resources).
- Desarrollo de contenidos reutilizables.

- Prácticas de laboratorio a través de Internet.
- Establecimiento de metodologías docentes innovadoras para mejorar el sistema de enseñanza/aprendizaje.
- Actuaciones para fomentar la participación activa del estudiante en la construcción del conocimiento.
- Desarrollo de estrategias didácticas para el aprendizaje autónomo del alumno.
- Desarrollo de recursos para la acción tutorial en la Universidad.
- Diseño de metodologías que aumenten el aprendizaje eficaz con el apoyo del Campus Virtual y con entornos de enseñanza online.
- Desarrollo de recursos y herramientas complementarias al Campus Virtual.

Modalidades de proyectos

- Programa de Apoyo a Grupos Innovadores. Se pretende establecer y consolidar grupos comprometidos con la innovación y mejora de la docencia. Deberán estar formados por al menos 3 profesores + 1 PDI joven (máximo 10 años después de haber defendido la tesis doctoral), uno de los cuales figurará como responsable del proyecto y únicamente se concederán proyectos presentados por grupos más reducidos cuando se justifique la necesidad.

- Programa de Apoyo a Centros. Pueden ser proyectos relacionados exclusivamente con la Facultad o interfacultativos y deberán estar formados por al menos 4 profesores. En el caso de proyectos interfacultativos, uno de los Decanos figurará como responsable y cumplimentará el formulario informático de petición de proyecto recogiendo como componentes del equipo de trabajo al resto de Decanos, en el caso de los proyectos de Facultad, el responsable será el Decano o un miembro del equipo decanal. No existe ningún inconveniente en que un Decano sea responsable de un PIMCD dentro del Programa de Apoyo a Centros y participar dentro del Programa de Apoyo a Grupos Innovadores.

Los componentes del grupo en cualquiera de las dos modalidades harán constar su experiencia en relación con la innovación docente. Una misma persona puede participar y ser responsable de diferentes PIMCD en Programas de Apoyo a Grupos Innovadores y a su vez formar parte de otros del Programa de Apoyo a Centros. También podrán participar Personal de Administración y Servicios y estudiantes, siempre que se justifique la necesidad de su presencia en el mismo.

El responsable del proyecto deberá haber obtenido, en los últimos 5 años, al menos una evaluación positiva en el programa DOCENTIA.

Cuantía de financiación

Se contempla una partida presupuestaria para el año 2015 de 70.000€ asignados al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, cantidad dedicada específicamente a financiar los PIMCD que resulten seleccionados en esta convocatoria, con independencia de otros recursos económicos que la Universidad pueda dedicar a través de la publicación de diversas convocatorias relacionadas. Los Centros de la UCM podrán colaborar con fondos propios en la financiación de los proyectos seleccionados para su correcto desarrollo. Asimismo podrán solicitar a otros organismos proyectos coincidentes en el tiempo y, en parte, con el contenido de esta convocatoria.

Los PIMCD podrán ser solicitados sin financiación y la cantidad máxima en cada proyecto no será superior a 1.000€. La ayuda se dedicará principalmente a la realización de materiales, actividades de formación para el desarrollo del proyecto y difusión de los resultados.

Esta convocatoria no contempla la contratación de personal, pero sí la colaboración de una persona con el equipo del proyecto y se le podrá abonar alguna cantidad a cargo del PIMCD. Para el personal no

vinculado con la UCM ni con el Sector Público que realice trabajos ocasionales no relacionados con la docencia, deberá emitir FACTURA, en cualquier caso, para lo que deberá estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Presentación de solicitudes

Se realizará online y en dos apartados, el primero es un enlace para consignar los datos generales de la solicitud y el segundo es para la descripción del proyecto. Para cumplimentar la solicitud es necesario:

1. El acceso a la solicitud se hará en la dirección: <http://calidad.ucm.es/PIMCD2015/solicitud>

Los responsables de los proyectos tendrán que identificarse utilizando, para ello, su cuenta de correo electrónico institucional y la contraseña del mismo.

En esta pantalla, el responsable del proyecto podrá otorgar permisos para introducir el informe de solicitud a:

- Todos los componentes UCM del grupo que registre en su proyecto.
- Otra persona UCM que no forme parte del proyecto

No son excluyentes y en ambos casos deberán de utilizar siempre el correo institucional UCM.

2. El enlace de acceso para cumplimentar los datos del proyecto es: <http://calidad.ucm.es/PIMCD2015/informe>

Podrá conectarse las veces que sean necesarias para completar los datos utilizando el correo y la contraseña. Para no perder los datos consignados, será preciso grabarlos antes de salir de la aplicación (la aplicación se bloqueará si permanece más de 30 minutos inactiva).

Para solicitar un PIMCD sin financiación se debe consignar 0 en la casilla correspondiente a la cantidad solicitada.

Una vez completada su solicitud en todos sus apartados, activará el botón “Enviar proyecto”. Una vez enviada no se podrán hacer modificaciones en la misma.

Compromisos

- Presentación en el repositorio digital institucional de una memoria final del proyecto antes de que finalice el año 2015 y en ella debe aparecer toda la información sobre el desarrollo del proyecto. Se puede solicitar por escrito una prórroga para su presentación entrega por un periodo de 3, 6 ó 9 meses, indicando la razón de la ampliación del plazo, pero no se corresponderá con una prórroga para la realización del PIMCD ni del gasto de la financiación.

- Disposición en el repositorio digital de E-Prints de la Biblioteca de la Universidad Complutense (BUC) de los productos desarrollados y en el caso de no permitir el depósito del formato electrónico por razones técnicas se deberá entregar en la Oficina para la Calidad.

Procedimientos y plazos

El plazo de presentación de solicitudes es del 5 al 26 de marzo de 2015.

Selección de los proyectos

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, atendiendo a los informes emitidos por las comisiones de selección que se dispongan a tal efecto.

Los aspectos que se valoran aparecen en el anexo a esta convocatoria “Criterios de evaluación”

El baremo y los miembros de las comisiones de evaluación se harán públicos en la página web de la Oficina para la Calidad.

Es incompatible ser miembro de la Comisión de selección y participar (solicitar) en un PIMCD. Los miembros de la Comisión se abstendrán a la hora de valorar los proyectos presentados por su Facultad.

Plazos de ejecución de los proyectos

La publicación de la resolución de la convocatoria se hará en la página web de la Oficina para la Calidad. Se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones.

La ejecución de los proyectos finaliza el 31 de diciembre de 2015. El gasto se ejecutará según lo estipulado en la normativa presupuestaria de la UCM, y será justificado hasta el 16 de noviembre de 2015 en la secciones de Asuntos Económicos de los Centros.

Publicidad de los resultados

Los productos resultantes podrán ser editados por sus autores, haciendo constar, en todo caso, el logotipo de la UCM y su vinculación a un Proyecto de Innovación y de Mejora de la Calidad Docente.

La UCM podrá hacer pública la memoria final de los proyectos concedidos, a efectos de divulgar entre su profesorado buenas prácticas y facilitar la creación de nuevos grupos innovadores, así como la relación entre ellos.

Se establecerán las vías para fomentar la presentación de los resultados en Jornadas de Innovación y Buenas Prácticas.

Cualquier consulta relacionada con la convocatoria se puede plantear vía telefónica al 913947179, al 9617179 (número de 7 dígitos, sólo para llamadas internas) o por correo electrónico a pimcds@ucm.es

En Madrid, a 5 de marzo de 2015

Alicia Arias Coello
Vicerrectora de Evaluación de la Calidad